

Córdoba, 30 de diciembre de 2024

Al Sr. Decano y Sra Vicedecana de la Facultad de Psicología de la UNC

Germán Pereno

Alejandra Rossi

S/D

---

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto aclarar lo vertido por ustedes en la comunicación que obra a orden #2 en el EX-2024-01085934- -UNC-ME#FP, y responder igualmente a lo planteado a orden #8 del EX-2024-00899092- -UNC-ME#FP, concernientes a la solicitud efectuada por las autoridades decanales de la FFyH de la UNC en la NO-2024-00727076-UNC-DEC#FFYH, que se encuentra a orden #3 EX-2024-00899092- -UNC-ME#FP.

Como hemos manifestado a las autoridades de la Facultad de Psicología desde 2017, y en lo que atañe a la gestión actual desde abril de 2022, según consta en actas de las reuniones del Comité Administrativo y Académico de la Biblioteca “Elma Kohlmeyer de Estrabou”, que comparten ambas Facultades, y tomando en cuenta que el Pabellón Agustín Tosco en el que se encuentra la sede de dicha Biblioteca es de uso y responsabilidad patrimonial de la FFyH, hemos incluido en nuestro Plan de Obras la ejecución de una Sala Parlante para uso de la comunidad de ambas facultades a desarrollarse en el espacio que han ocupado en estos años el Archivo de la FFyH y el Museo de la FP

Las razones de esta definición han sido expresadas en la nota de solicitud antes mencionada, están en conocimiento de las autoridades de la FP desde abril de 2022 así como el pedido de que se reubique el Museo de Psicología en una dependencia perteneciente a esa Facultad de la que depende funcional e institucionalmente. Además de las obras relativas a la Sala Parlante, es preciso recuperar una sección de la superficie total ocupada por el Museo, que en los planos del Pabellón mencionado habían sido destinados al Fondo Histórico de la Biblioteca, cuyo espacio de almacenamiento se encuentra largamente saturado. Hemos reiterado nuestros pedidos de reubicación y de recepción de una propuesta de la FP respecto de la misma en reuniones institucionales entre las autoridades de ambas Facultades, la última el 23 de diciembre de 2024, a la que asistió el sr. Director del Museo de Psicología, Dr. Eduardo Cosacov. Todas estas reuniones han sido solicitadas por las autoridades de la FFyH, han sido reprogramadas en ocasiones por pedido de las autoridades de la FP, a lo que hemos asentido pues es claro que nuestra actitud en este largo proceso ha sido de propiciar el trabajo conjunto para la resolución de este problema.

No obstante, y al presente, ocupando el Museo un espacio en un Pabellón que pertenece a la FFyH, no hemos tenido una propuesta concreta respecto de nuestro pedido, ni hemos conocido, teniendo responsabilidad patrimonial por lo existente en el Pabellón A. Tosco, a inventario alguno de los objetos de valor museístico, o de las pertenencias documentales, objetos muebles, enseres – como televisor, cafetera, microondas-, así como de las carpetas cuyo rotulo informa que contienen documentación administrativa y académica correspondiente a la FP. Desde 2018, según consta en actas del Comité de Biblioteca, no hemos podido establecer acuerdos formales respecto de un protocolo de uso de la llave del Museo, lo cual supone una irregularidad en cuanto a la seguridad en la administración cotidiana del espacio para el personal de la Biblioteca, dado que el Museo se encuentra anexo a ella, y deben hacerse responsables de un acceso que nunca se ha logrado regular. En el mismo sentido, se ha colocado, sin ninguna consulta a la FFyH y nuevamente de manera irregular, una puerta de acceso externa sobre la que nunca hemos tenido control como autoridades responsables, y que en sí misma resulta inadecuada, pues vulnera la seguridad del edificio completo. En la última reunión con las autoridades de la FP ha llegado a nuestro conocimiento que el espacio del Museo era utilizado en horarios por fuera de los de apertura y cierre del Pabellón, ingresando por ese acceso para fines que tampoco nos fueron comunicados jamás. A todo lo dicho se suma que se colocó en la sala que ocupa el Museo una alarma de la que tampoco fuimos notificados, lo que implica otra irregularidad más respecto de la seguridad y administración del edificio.

Está claro que como FFyH no es posible cancelar ni seguir aplazando las obras de ejecución de la Sala Parlante de la Biblioteca por motivos presupuestarios, institucionales, académicos, y de políticas de inclusión, tomando en cuenta que a esos efectos hemos mudado el Archivo de la Facultad a un área específicamente dispuesta para ello en la Casa Verde de la FFyH, lo cual ha supuesto una inversión de tiempo, presupuesto y trabajo nodocente de gran valor que no podemos menospreciar. Tampoco es posible sostener la situación de estrechez en el espacio que corresponde al Fondo Histórico de la Biblioteca, que durante largos años ha sido perjudicada en cuanto al patrimonio allí existente y a las condiciones de trabajo del personal abocado a las tareas que allí se demandan.

En definitiva, como autoridades de la FFyH hemos expresado con claridad a las autoridades de la FP el estado de situación y proyectos existentes en la zona que hoy ocupa el Museo de Psicología desde abril de 2022, hemos propiciado reuniones, enviado notas, efectuando propuestas transicionales para pensar alternativas en el corto plazo, dado que no hemos contado con respuestas previas, incluso a solicitud de las mencionadas autoridades de la FP, en relación al conocimiento de las problemáticas del espacio con que contaban al momento de las reuniones realizadas. Las respuestas de la FP en las notas citadas antes manifiestan dificultades lógicas en el traslado de objetos de valor patrimonial museístico y general, que deben resolver las autoridades de cada Facultad según su competencia, pero no hemos obtenido ninguna propuesta, ni estimación de tiempos, ni nada que nos

permita vislumbrar un proceso de trabajo concreto y realista en cuanto a los objetivos planteados por la FFyH, y han transcurrido más de dos años y medio en esos intentos no logrados, que, como es obvio, han sido gravosos para nuestra comunidad y que ya no podemos prolongar.

En este marco de situación queremos responder respecto de la última comunicación de las autoridades de la FP a orden #2 en el EX-2024-01085934- -UNC-ME#FP con relación a los siguientes puntos:

1. No corresponde a las autoridades de la FFyH responder a la nota del Director del Museo de Psicología, Dr. Eduardo Cosacov, que obra a orden #3 del expediente citado más arriba, pues no existe dependencia funcional ni institucional que lo justifique, en tanto dicho Museo es dependencia de la FP.
2. Es claro que ninguna gestión decanal adviniente puede conocer de modo de modo cierto y en detalle los diálogos que hayan existido en gestiones decanales previas. Sí existe en cualquier dependencia universitaria una continuidad institucional que hace responsables a las autoridades de los diversos períodos por las problemáticas que puedan haber tenido origen con anterioridad, como es el caso, tanto para la FP, como para la FFyH. En cuanto a la inversión de fondos de la FP en el Museo de Psicología, supone una decisión de la que no se puede hacer responsable a la FFyH, ni puede ser fuente de ningún tipo de exigencia hacia nuestra Facultad, pues jamás se nos ha pedido acuerdo ni consentimiento, ni se han pactado acciones, aun afectando en términos edilicios y de seguridad, como se ha expresado más arriba, un Pabellón que patrimonialmente corresponde a la FFyH, al contrario, las decisiones unilaterales respecto del Museo han afectado a la FFyH. Los aportes realizados para el sostenimiento de la Biblioteca son los que estrictamente corresponden a la FP, en cuanto la cogestiona con la FFyH, de modo que no alteran el juicio sobre el tema que nos ocupa.
3. Es valorable la realización de actividades de investigación y extensión a partir de la existencia del Museo de Psicología, pero ellas deberán ser realizadas en un espacio físico dependiente de la FP, pues ya no es posible para la FFyH afectar ese ámbito de un Pabellón propio a dependencias y actividades de otra unidad académica. Entendiendo la importancia del punto es que manifestamos la necesidad de darle una resolución con la anticipación debida, según ya se ha especificado, sin éxito alguno, lo cual no constituye nuestra responsabilidad y mucho menos debería seguir originando perjuicios para las actividades previstas para ese espacio por la FFyH, igualmente valorables como lo hemos expuesto en la NO-2024-00727076-UNC-DEC#FFYH, reiterando nuestro pedido ante la ausencia prolongada de una respuesta propositiva por parte de la FP.

4. En cuanto a los aspectos ligados a las restricciones edilicias y presupuestarias, lo entendemos y lo padecemos, la FFyH no tiene la cantidad de estudiantes que posee la FP, pero sí otras problemáticas edilicias y presupuestarias que surgen de la cantidad de instituciones que debemos sostener, de la exigencia académica por el número de carreras de grado, posgrado, institutos de investigación, magnitud de actividades, proyectos y programas de extensión. Presupuestariamente, y por razones cuya injusticia ya hemos señalado en los espacios pertinentes, nuestra situación es más precaria que la de la FP con las consecuencias del caso, también en lo que atañe a la disponibilidad de espacios.
5. En cuanto al contenido de la última reunión, nos parece importante aclarar que ante el hecho de que el comienzo de las obras en la zona que ocupaba el Archivo de la FFyH va a originar vibraciones, polvillo y otras situaciones del estilo, es que les comentamos que era prudente pensar en cómo preservar los objetos alojados en el Museo, que responden a una doble condición: los que están indicados como de valor patrimonial museístico, y exhibidos en la vitrina construida y empotrada sobre el durlock que separa a ese espacio del ex Archivo –estructura de cuya construcción jamás se nos informó, dicho sea de paso-, y lo que constituye la mayoría de los objetos allí presentes: armarios, carpetas, mesa de escritorio, escritorios de PC, computadoras, sillas, enseres de cocina ya mencionados, televisor. Todos ligados a actividades no específicamente museísticas. Respecto de los objetos con valor patrimonial museístico ustedes nos pidieron consejo, y nos comprometimos a consultar con la directora del Museo de Antropologías de la FFyH, quien generosamente se ofreció a que personal de la Reserva Patrimonial del Museo pudiera efectuar las tareas de embalado para preservar estos objetos, y a alojarlos en dicha Reserva si fuera preciso hasta su reubicación. En cuanto al resto del mobiliario, les señalamos que era importante resguardarlo, no porque fuéramos a intervenir directamente en esta etapa, sino por los efectos de las tareas a realizar en el ex Archivo en el mes de enero de 2025. También planteamos que dicho mobiliario de oficina debe ser retirado a la brevedad, y que era posible estudiar opciones para mantener los objetos de valor museístico en las vitrinas de exhibición formando parte del conjunto de la Sala Parlante, con los elementos de indicación y explicación del caso, para lo cual igualmente ofrecimos el asesoramiento de lxs profesionales del Museo de Antropologías.
6. En todo momento dejamos claro que en la etapa de enero no se iba a intervenir sobre la zona del Museo sino del ex Archivo, pero que sí era relevante pactar cómo preservar los objetos en su integridad por las consecuencias de la obra en unos espacios sólo separados por

durlock, tanto los de valor museístico como los de oficina y enseres en general, para lo cual realizamos propuestas específicas con actuación de personal de la Facultad, así como para la eventual conservación temporaria en espacios de la FFyH. La no realización de la obra de la Sala Parlante y recuperación del espacio del Fondo Antiguo en una sola vez, resulta, como es de prever, fuente de inconvenientes presupuestarios y de organización del trabajo, tanto para el área de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la FFyH, como para la Biblioteca misma, que recomienza sus actividades en el mes de Febrero de 2025, así como todas las instituciones y espacios que funcionan en el Pabellón Agustín Tosco, pertenecientes y asociados a la FFyH: CIFYH, OUC, IDH, Laboratorio Informático de Bibliotecología.

7. En cuanto a la constitución de una comisión de trabajo, con la integración que sugieren para dar cuenta de este problema en el “mediano y largo plazo”, nos parece de aceptación imposible, e incluso compleja de escuchar y comprender a estas alturas de los intercambios y las acciones al respecto, más de dos años y medio después de que la gestión actual de la FP tomara conocimiento del asunto, y luego de innumerables intervenciones de nuestra parte para que se comprendiera la envergadura del problema y el perjuicio del que ya somos objeto por las demoras en curso. No es posible para la FFyH dilatar más la resolución de este tema.
8. Al respecto, proponemos una reunión con las autoridades del decanato de la FP la primera semana hábil de febrero de 2025, para tomar resoluciones respecto de lo conversado y poder proceder con las intervenciones necesarias en un Pabellón cuya administración y uso corresponde a la FFyH, y del que somos responsables patrimonialmente como autoridades. Les informamos, además, como les adelantamos en la última reunión de modo oral, que la puerta colocada irregularmente que da al exterior del Pabellón Agustín Tosco será clausurada el 10 de enero de 2025 a los efectos de preservar la seguridad del edificio y de la obra a emprender, acción que ya deberíamos haber realizado y demoramos para poder dialogar con ustedes este asunto que entendemos desconocían. La obra como tal iniciará su ejecución el 13 de enero de 2025 en el área del ex Archivo de la FFyH.
9. En los IFGRA que detallo a continuación se incluyen:
  - a. El acta de la reunión del comité de la Biblioteca en el que se explicita la necesidad de reubicar al Museo de Psicología en relación a la readecuación del espacio para Sala Parlante de la Biblioteca, de abril de 2022. IF-2024-01093964-UNC-DEC#FFYH
  - b. El Proyecto de refuncionalización de ex Archivo FFyH y Museo FP, en el que se caracteriza el espacio, se señalan las acciones, se

incluyen los planos, y el render en el que puede observarse cómo quedaría la Sala Parlante, realizado por el director del área de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la FFyH. IF-2024-01093965-UNC-DEC#FFYH

Sin más, y a la espera de la próxima reunión de autoridades de ambas Facultades en el inicio de febrero de 2025, les saludamos muy atte.

Flavia Dezzutto

Decana FFyH/ UNC

Sebastián Muñoz

Vicedecano FFyH/UNC



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nota respuesta FP por Sala Parlante Pab. Tosco Biblioteca EK de Estrabou

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.